

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA No. 019**

FECHA: Armenia, 8 de agosto 2014

HORA: 8.30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

Dr. ROBERTO ESTEFAN CHEHAB
Presidente

Dr. GILBERTO GARCIA ZULUAGA
Director Programa de Medicina

MARIA MERCEDES GONZALEZ DE SCHROEDER
Directora Programa de Enfermería

Ingeniero CARLOS ALBERTO LONDOÑO CARDONA
Director Programa Salud Ocupacional

Dra. MARIA VICTORIA SALAZAR PALACIO
Representante de Egresados

Dr. JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO
Director Maestría Ciencias Biomédicas

ANA PATRICIA PÉREZ SAAVEDRA
Representante de Docentes

Dra. BEATRIZ RESTREPO CORTES
Representante de Investigación
Representante de Docentes

LAURA TATIANA GOMEZ CASTRO
Representante de Estudiantes

Dr. JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA
Director Proyección Social Facultad Ciencias de la Salud

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 018 del 4 de agosto de 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, Presidente del Consejo de Facultad verificó quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, se inició la sesión a las 8:30 a.m.

Por solicitud de los Miembros del Consejo de Facultad se adicionó el punto 3. Propositiones y Varios.

2. APROBACION ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 018 DEL 4 DE AGOSTO DEL 2014 .

- El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, informó que nuevamente se citó a Consejo de Facultad Extraordinario, por el proceso puntal que se ha llevado en la reconstrucción de las hojas de vida de los docentes de los hallazgos de la Contraloría, este Consejo se realiza porque hay que aprobar el Acta No. 018 del 4 de agosto de 2014, por medio de la cual fueron aprobadas las acta No. Actas Nro. 016 del 29 de julio de 2014 y 017 del 1 de agosto de 2014. Se dio lectura al Acta No. 018 del 4 de agosto de 2014, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Doctor **JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO** Director de la Maestría en Ciencias Biomédica, tomo la palabra diciendo que en el semestre pasado se la aprobó la carga académica de los docentes de la Maestría, se había presupuestado la bonificación a la Doctora **MARIA MERCEDES GONZALEZ** y a la Doctora **PATRICIA LANDAZURI**, se realizó una consulta jurídica si se podía realizar el pago a Directores y a Vicerrectores y el Asesor Jurídico dio respuesta que no están autorizados, se les envió un oficio solicitándoles colaboración a pesar de que no se les dará bonificación, la Doctora **MARIA MERCEDES GONZALEZ** continuara dictando las clases, la Doctora **PATRICIA LANDAZURI** aún no ha dado respuesta, por esta razón se hizo necesario modificar la carga académica la Doctora **BEATRIZ RESTREPO CORTES** queda con 4 horas y la docente **ALEJANDRA GIRALDO** con 2 horas. Además se incluye la carga académica del Doctor **LEONARDO PADILLA** El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el cambio de la agenda académica.

- El Doctor **JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO** se refirió a la solicitud realizada por la Doctora **OLGA ALICIA NIETO CARDENAS**, quien solicito un espacio en Consejo de Facultad para, para presentar los avances de la propuesta de la Maestría en Medicina y Terapias Alternativas y Complementarias. Al respecto el Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB** le respondió que a la Doctora **OLGA ALICIA NIETO CARDENAS** se le había informado a través de la Secretaria de la Facultad que se le informaría en que Consejo de Facultad se le daría el espacio, porque en el momento los Consejo de Facultad que se han realizado son extraordinarios por asuntos urgentes que hay que solucionar.

- **Memorando General No. 6897 y No. 6898 del 4 de agosto de 2014, enviado por la Coordinadora del Centro de Salud Doctora MARIA VICTORIA ASALAZ PALACIO:** Quién solicitó apoyo económico para la realización del Diplomado en Seguridad del Paciente y la actualización del curso en el Sistema Único de Habilitación, teniendo en cuenta que la Resolución 2003 del 2014, indica que los procesos prioritarios de las IPS deben de contratar con un Programa de Seguridad del paciente y el prestador debe contar con programa de capacitación y entrenamiento del personal asistente en el tema de seguridad del paciente. Dicha solicitud ella la realizó al Consejo de Facultad ya que por la parte administrativa se agotó el presupuesto.

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad que dicha solicitud la dirija al Señor Rector y de acuerdo a la respuesta se aprueba o no exponiendo la importancia. De este Diplomado y la actualización del curso.

- **Oficio Rad5404 del 8 de agosto de 2014, enviado por la Directora del Programa de Enfermería:** Por medio del cual solicito la contratación de las docentes **LINA MARCELA QUITIAN HERRERA** y **NATALIA ARBELAEZ**, para orientar el Espacio Académico Elementos del Cuidado de Enfermería II y Práctica, por necesidad del servicio. El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar la contratación de las anteriores docentes según Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 4 de 2011, Artículo 12.

- El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, se dirigió a la representante de estudiantes, informándole que los representantes **LINA FERNANDA GRISALES** y **WILFRAN JHONNATAN MUÑOZ**, no pueden continuar como Representante de Estudiantes en el Consejo de Facultad, por estar realizando el año de internado, por lo tanto se necesitan 2 estudiantes para reemplazarlos.

Se dio por terminada la sesión a las 10:00 a.m



ROBERTO ESTEFAN CHEHAB, M.D
Presidente



MARIA VICTORIA SALAZAR PALACIO
Secretaria

Elaboró: Luz Dary G.M